

# PREVENCIÓN



**CAAAREM®**  
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**G-0026/2026 México, Ciudad de México, a 23 de Enero de 2026**

**Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes de los Estados de Delaware y Georgia, así mismo, limitar las restricciones a los Condados de Nemaha y Pottawatomie, Kansas, en los EUA.**

**CIRCULAR PREVENCIÓN** - Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes de los Estados de Delaware y Georgia, así mismo, limitar las restricciones a los Condados de Nemaha y Pottawatomie, Kansas, en los EUA.

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **oficio B00.03.01.-0289-2026 de fecha 22/01/2026**, notifica que la Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los recientes brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los EUA, determinó lo que a continuación describimos:

- **Restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes de los Estados de Delaware y Georgia.**
- **Limitar las restricciones a los Condados de Nemaha y Pottawatomie, en el Estado de Kansas.**

Situación que se precisa en las hojas de requisitos zoosanitarios que se disponen para tales efectos.

**Nota:** Les reiteramos estar consultando en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular **T-0118/2023**, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[ODGIF0289.pdf](#)

**ATENTAMENTE  
RUBEN DARIO RODRIGUEZ  
LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

PPR/UMB/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía  
Cuauhtémoc. Ciudad de México.  
C.P. 06600 Tel. **5533007500**  
[www.caaarem.mx](http://www.caaarem.mx)



Comité Ejecutivo  
Nacional 2025-2028  
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAREM

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*